

Norte, camino y terreno común; sur, camino; este, camino peonil y José del Río, y oeste, camino.

Inscrita al tomo 975 del archivo, del libro 647 de Llanes, folio 54, finca número 40.485, inscripción 4.ª de fecha 15 de diciembre de 1995.

Valoración: 924.000 pesetas.

7. Rústica. En Llamigo, concejo de Llanes, pasto cerrado de pared de 26 áreas, en el barrio de Llamigo. Linda, por todos sus vientos, con herederos de Ricardo Cobián Noriega.

Inscrita al tomo 975 del archivo, del libro 647 de Llanes, folio 55, finca número 78.437, inscripción 2.ª de fecha 15 de diciembre de 1995.

Valoración: 246.400 pesetas.

Dado en Llanes a 20 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—67.958.

LLEIDA

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 303/1999-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Lluís Just Pico y doña Rosa María Tamaro Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en Lleida, en la calle Centre, número 37, con dos portales de entrada, señalados como «A» y «B». Finca número 8 de la división horizontal. Vivienda de la primera planta, tipo V-2, del portal A. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 99,93 metros cuadrados. Se compone de varias habitaciones o dependencias. Linda: Frente, entrando al piso, escalera, ascensor y vivienda V-1 de la misma planta y portal; derecha, entrando, casa de vecinos; izquierda, calle Centre, y fondo, vivienda en la misma planta, tipo V-3 del portal B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, número 3 al tomo 2.019, folio 163, libro 193, finca registral número 12.177.

Tipo de subasta: Cinco millones setecientos setenta mil (5.770.000) pesetas.

Lleida, 10 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—68.428.

LLIRIA

Edicto

Doña María Jesús Giménez Bolos, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Liria (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado y registrado al número 300/99, a instancia de Novoinmuebles, contra doña María Vicenta Sorli Llisto y don Francisco Selles Royo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por término de veinte días y tipo de tasación, el bien que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 7 de febrero de 2001, hora de las trece de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todos aquellos que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el próximo día 6 de marzo de 2001, y a la misma hora que la anterior, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de abril de 2001, a la misma hora en el mismo lugar de las anteriores.

Tercera.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora o, en sucesivos días, si se repitiese o persistiese tal impedimento.

No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto en tercera subasta, pudiéndose efectuar las mismas, si se desea, en pliego cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a favor de un tercero.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta se deberá ingresar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Liria cuenta número 4394000017030099, al menos, el 40 por 100 del tipo de la subasta en primera y segunda, y del tipo de la segunda en tercera.

Sexta.—Sirva la presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser habidos en el domicilio de los mismos.

Bien que se subasta

La nuda propiedad sita en Bétera, plaza Luis Roig, número 29, compuesta de planta baja y vivienda en piso alto, inscrita al Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.614, libro 210, folio 179, finca registral 22.774, inscripción primera.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.756.000 pesetas.

Lliria, 16 de octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—68.137.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 583/1992, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Hermoso León, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 15 de enero de 2001, a las diez diez horas de su mañana.

Tipo de licitación: 3.060.000 pesetas para la finca registral 28.028; 2.850.000 pesetas para la finca registral 28.032, y 3.290.000 pesetas para la finca registral 28.034, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 12 de febrero de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Tipo de licitación: 2.295.000 pesetas para la finca registral 28.028; 2.137.500 pesetas para la finca registral 28.032, y 2.467.000 pesetas para la finca registral 28.034, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 12 de marzo de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 245900000583/92. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—La posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de mani-

fiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

I. Rústica, terreno dedicado a cereal seco al sitio de Las Lomas, Ayuntamiento de Palencia. Ocupa una extensión superficial de 6 hectáreas 10 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia número 1 al tomo 1.897, folio 70, libro 452, finca registral número 28.028.

II. Rústica, terreno dedicado a cereal seco al sitio de Laisilla, Ayuntamiento de Palencia. Ocupa una extensión superficial de 6 hectáreas. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro que el anterior, folio 74, finca registral número 28.032.

III. Rústica, terreno dedicado a cereal seco, término de Paredes del Monte, Arrabal de Palencia al sitio de Valdecisneros, Ayuntamiento de Palencia. Inscrita al mismo Registro al tomo 1.897, libro 452, folio 76, finca registral número 28.034.

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Secretario.—68.094.

MADRID

Edicto

Doña Virginia Villanueva Cabrer, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 900/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Benito Garrido López, contra don Luis Manuel Miguélez Lozano, sobre reclamación de la suma de 2.459.200 pesetas de principal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, propiedad del demandado, don Luis Manuel Miguélez Lozano, y por precio de su avalúo 28.000.000 de pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 28.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 40 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2533-0000-15-900-98.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber consignado la cantidad correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y para el caso de resultar dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 2001, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca registral número 53.814, tomo 1.142, libro 790. Chalé situado en Madrid, calle Joaquín Jorge de Alarcón, número 31.

Madrid, 5 de octubre de 2000.—El Magistrado.—El Secretario.—68.119.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 357/1999, a instancias de Caja de Madrid, contra don Florencio Barba Cid y doña María Juana Muñoz Mendoza, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 30 de enero de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación, 11.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 27 de febrero de 2001, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 8.625.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de marzo de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de cuenta 245900000357/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Número 12. Piso señalado con la letra L de la planta cuarta, sin contar la baja, o local comercial como integrante del inmueble de la casa en forma de T, número uno de la actualidad señalada con el número 15 de la calle Marina Usera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid al tomo 1.925, folio 219, finca registral número 48.731, inscripción sexta.

Madrid a 23 de octubre de 2000.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—68.130.

MADRID

Edicto

Doña María del Mar Crespo Yepes, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 450/1995, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don Carlos Forcada Parra, contra don Ángel Ganado Cidón y doña María Paz Ramos Pais, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: